

PRECIO DE SUSCRIPCION

entro y fuera de la capital

PRECIOS

Per un mes.....5'00
Por tres meses .....15'00
Por seis meses .....30'00
Por un año.....60'00

Número quito: 0'75 céntimos
mas cobrando.

Hasta tres meses 1'50 y fecha:
antiguos dos pesetas.

BOLETIN OFICIAL



FRANQUEO CONCERTADO

PRECIO DE INSERCIÓN

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que
no vayan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Los Edictos y Anuncios de
particulares y oficiales que
sean de pago, satisfarán a
razón de UNA peseta por LINEA,
y los que sean de previo pago,
se tasarán a razón de VEINTE
céntimos por PALABRA, cualquiera
que sea el origen del edicto.
Los interesados acreditarán
antes de la publicación y por
medio de la correspondiente carta
de pago, haber satisfecho a
Fondos Provinciales, sin cuyo
importe en la Depositaria de
requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El
cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscrip-
ciones que sean acompañadas de su importe, debiendo hacerse los de fuera
de la suscripción por medio de libranzas del Banco, Cheque Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios
de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulga-
ción si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación
el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Delegación Administrativa de
Enseñanza Primaria de
Logroño

113

Relación de los Maestros Di-
rectores de Escuelas Graduadas
de seis o más Secciones y Regen-
tes de las Graduadas Anejas a
las del Magisterio, existentes en
esta provincia, que tienen dere-
cho a la percepción de las remun-
eraciones especiales a que se
refiere la Orden Ministerial de
31 de enero último (B. O. del E.
del 7 de febrero).

Maestros: Propietarios
Don Amadeo Lázaro Falcón,
Regente de la Graduada Aneja a
la del Magisterio, de Logroño.
D. Luis I. Sanz Mata, Director
de la Graduada «G. de Berceo»,
de Logroño.

Interinos
Don Julio Luis Zabala Rodrí-
guez, Director de la Graduada
«Angel Oliván», de Calahorra.
D. Manuel Lerma Monge, Di-
rector de la Graduada de Haro.
D. Claudio Pérez García, Di-
rector de la Graduada de Santo
Domingo de la Calzada.

Maestras: Propietarias
Doña María Carmen Bazán Ro-
drigo, Directora de la Graduada
«Poniente», de Logroño.

Interinas
Doña María Cristina Villar,
Directora de la Graduada de
Haro.

Doña Carmen Munilla García,
Regente de la Graduada Aneja a
la del Magisterio, de Logroño, y
Doña Cándida Ramos Seoane,
Directora de la Graduada «Divi-
no Maestro», de Logroño.

Lo que se publica en el B. O.
de la provincia en cumplimiento
del punto segundo de la citada
Orden.

Logroño 10 de febrero de 1950
El Delegado,
205

Sociedad Anónima «Ulacia»
Logroño

108

Para dar cumplimiento a lo
que previenen los Estatutos, esta
Sociedad convoca a sus Accio-
nistas a Junta General ordinaria
que se celebrará en sus Oficinas
Marqués de Murrieta número 26,
el día 27 del corriente a las 11 de
la mañana.

Logroño 13 de febrero de 1950
El Consejo de Administración,
208

Ayuntamiento de
Logroño

140

Debiendo tener lugar el día 19
de los corrientes el acto de la
Clasificación y Declaración de
Soldados de los mozos del reem-
plazo actual de 1950 que a conti-
nuación se expresan, e ignorán-
dose el paradero de los mismos,
en cumplimiento de lo dispuesto
en el Artículo 81 del Reglamento
de Reclutamiento, se les cita por
el presente anuncio a fin de que
comparezcan ellos, o personas
que los represente al acto indica-
do y en el local que se detalla.

Primera Sección
Escuelas del Poniente del Ins-
tituto
Algárate Peso Felipe Jacinto
Amatriain Sáenz José María
Ascacibar Antón Francisco Ja-
vier

Calle Blasco Gerardo de la
Díaz de C rrio Baños José Luis
Gil Abillera Fernando
Iníiguez Vallejo José
Melchor Llerena Orlando
Olmos Jiménez Francisco
Onrubia Romero Rafael
Ramírez Hurtado José
Rodríguez Sáenz Feliciano
San Martín Zulaic Antonio
San Millán Artega Enrique
Sarabia Marín Santiago

Segunda Sección
Escuelas del Sr. Trevijano
Escruch Portilla Amelio
Etayo Leza Jesús Julián
Fernández Pérez Manuel
García Berdonces Marino
Gómez Díez José María
Igea Miguel Ignacio
Marras Ventosa José María
Martínez Cereceda José
Medrano Olazábal José María
Narciso Muñoz Francisco
Pascual Garrido Marcelino
Ripoll Ibáñez Pedro Luis
Ruiz Cabezón Marcos
Salueña Salueña Víctor Luis
Untoria Lacruz Saturnino

Tercera Sección
Escuelas de Niños de los De-
pósitos Administrativos
Alonso García Valentín
Berbiz Aduna José María
Fernández Bostengüe Luciano
Hernández García Cayo
Masanta Santolaya José María
Martínez Martínez Eulogio
Nalda Quintana Tomás
Prieto Aguirre Juan José
Bases Jiménez Francisco
Ezquerro Santos Angel
Hernández Ajamil Valentín
Hernández Martínez José Luis
Martínez Campos Eulogio
Pascual Blazquez José María
Santolaya Treviño Jesús
Logroño 15 de febrero de 1950
El Alcalde,
231

Padrón correspondiente al Arbitrio
de Alcantarilla Jo

129

Aprobado por la Excm. Co-
misión Municipal Permanente en
sesión celebrada el día 13 del
actual, el padrón correspondien-
te al arbitrio por Alcantarillado
para el actual ejercicio, se habi-
lita el plazo de quince días labo-
rables a contar del siguiente al
de publicación de este anuncio
en el B. O. de la provincia, a fin
de que por quienes lo deseen
puedan presentar reclamaciones
al mismo, lo que habrá de hacer-
se por escrito debidamente rein-
tegrado que presentará en el re-
gistro general de entrada de do-
cumentos de este Ayuntamiento,
durante las horas de diez a una.

Se advierte que el mencionado
padrón puede ser examinado du-
rante los días y horas habilita-
dos para la presentación de re-
clamaciones, en la Intervención
Municipal (Negociado de Arbi-
trios) y asimismo que pasado el
mencionado plazo no se admitirá
ninguna.

Lo que se hace público para
general conocimiento
Logroño 13 de febrero de 1.950
El Alcalde Presidente,
218

Gobierno Civil de la
provincia

119

Con esta fecha autoriza al Al-
calde de Brieva de Cameros, pa-
ra echar estricnina en los montes
de dicha jurisdicción por un pla-
zo que no podrá exceder de ocho
días y comenzando la operación
tres después de publicada esta
Circular.

Logroño, 14 de febrero de 1950
El Gobernador Civil,
Alberto Martín Gamero
223

EDICTO

105

Don Alberto Martín Gamero,
Gobernador Civil de la Provin-
cia de Logroño:

Por medio del presente hago
saber: Que en virtud de las atri-
buciones que me están conferi-
das en escrito de 27 de enero
ppdo., por el presente se convo-
can elecciones municipales para
constituir el nuevo Ayuntamien-
to de Los Molinos, a consecuen-
cia de haberse constituido por
segregación el municipio y
Ayuntamiento independientes de
Villa Ocón; deberán ser elegidos

dos concejales en representación
de los Cabezas de Familia otros
dos por las Entidades Económi-
cas y Culturales y otro por la
Representación Sindical, todos
los cuales integrarán el nuevo
Ayuntamiento con el Alcalde; las
elecciones tendrán lugar el do-
mingo día 12 de marzo por lo
que respecta a los otros dos ter-
cios restantes, debiendo cum-
plirse estrictamente todos los
trámites establecidos en el De-
creto de 30 de septiembre de
1948; asistirá a la celebración de
las elecciones un Delegado de
mi Autoridad.

Y con el fin de que sirva para
conocimiento general expido y
firmo el presente en Logroño a
cuatro de febrero de mil nove-
cientos cincuenta.

199

Ayuntamiento de Alfaro

ANUNCIO

138

El día 18 de marzo próximo, a
las doce horas tendrá lugar en
la Casa Consistorial, la subasta
de un trozo de terreno comunal,
sito en el término de Ventas del
Baño, bajo la base de 2.611,54
ptas, con sujeción a las condi-
ciones que se hallan de manifies-
to en Secretaría.

Alfaro 14 de Febrero de 1.950.
El Alcalde,
233

Administración de
Justicia

REQUISITORIA

109

Salvador Ruiz Lorenzo, hijo
de Salvador y de Santos, natural
de Haro (Logroño), de estado
soltero, de profesión albañil, de
veintidós años de edad. Señal
personales; pelo negro, cejas ne-
gras, ojos castaños, nariz recta,
barba nada, boca grande, color
sano, frente pequeña, aire mar-
cial. Domiciliado últimamente en
Haro, procesado por la causa
n.º 303 49, comparecerá en el
término de quince días ante don
Jesús Pailos Ordóñez, Teniente
Jefe Instructor del Regimiento
de Ingenieros de Ejército, Primer
Batallón de Caminos, desta-
cado en Garde (Navarra), bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa dicha presentación en el plazo señalado.

Garde (Navarra) a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta.

El Teniente Juez Instructor,  
209

ANUNCIO

114

En virtud de haber sido habida la procesada en el sumario número 44 de 1949 sobre hurto Asunción Lacruz Bustillo, hija de Saturnino y de Hipólita, de 42 años de edad, casada sirvienta natural y vecina de Nájera, se deja sin efecto las requisitorias publicadas ordenando su busca y captura.

Haro 9 de Febrero de 1.950.  
El Juez de Instrucción,  
210

REQUISITORIA

137

López Sanchez, Francisco, hijo de Miguel y de Josefa, natural de Aguilas (Murcia), domiciliado últimamente en Logroño en el Bar «La Quica», de estado soltero, de profesión albañil de 35 años de edad. Con las siguientes señas personales, color de als pupilas negros, cabello castaño, cejas al pelo, cara redonda, nariz regular, boca regular, barba poblada, estatura aproximada 1'765 mts., como señas particulares se hacen constar las siguientes, escudo de la Marina farnuesa en tatuaje encima de la tetilla izquierda, parte superior del brazo izquierdo tatuaje de una mujer y en el antebrazo parte interior una estrella de cinco puntas con dos artistas de cine en el interior, procesado por Deserción en el Sumario n.º 85-48 comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de la presente ante D. Severino Valgañón Miguel, Juez Instructor del Juzgado de Jefes y Oficiales de la Plaza de Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, rogando a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo el que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Logroño, 16 de febrero de 1.950.  
El Comandante Juez Instructor  
234

REQUISITORIA

135

Martínez Lacorzana-José Miguel, de 22 años, natural de Logroño, hijo de Ramón y de Candelas, domiciliado últimamente en Logroño; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional por la causa n.º 415 de 1949 que se le sigue en este Juzgado por delito de hurto; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 15 de Febrero de 1950.

El Magistral Juez,  
235

Servicio Nacional de Pesca Fluvial

—o—

120

Estableciendo el apartado (f) del artículo 12 de la Ley de Pesca Fluvial de fecha 20 de febrero de 1942, la veda de todas las especies por él hombradas, que son

las que pueblan el río Ebro; entre 1.º de marzo y el 15 de agosto. Deberán ser retiradas durante el plazo que media entre ambas fechas todas las embarcaciones destinadas a la pesca, así como las de recreo, que no se hallen inscritas con este carácter en el registro correspondiente, a los efectos de lo prevenido en los art. 45 y 46 del vigente reglamento de pesca fluvial.

Logroño 13 de febrero de 1950  
El Ingeniero Delegado,  
225

Ayuntamiento de Baracaldo

—o—

110

El Boletín Oficial del Estado del día 3 del actual publica la autorización competente para celebrar la Rifa benéfica de Baracaldo.

Baracaldo, 9 de febrero 1950  
El Alcalde,  
213

Anuncios Oficiales

EDICTO

El Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta población.

Hace saber: Que en cumplimiento y a los efectos de lo que dispone el párrafo 2.º del art. 22 la vigente ley electoral y el artículo 12 del Decreto de 30 de septiembre de 1948, esta Junta, en sesión de quince del actual acordó designar como locales donde se constituyan los Colegios electorales para las elecciones de Concejales que han de tener lugar en este término municipal, los que a continuación se expresan:

Para la elección del Tercio de representación Familiar del actual Ayuntamiento de los Molinos de Ocón

Distrito, Unico; Secciones, Unica; La Escuela Mixta de los Molinos de Ocón.

Para la Elección del Tercio de representación familiar del nuevo Ayuntamiento de Villa de Ocón

Distrito, Unico; Secciones, Unica; La Escuela Mixta de Villa de Ocón.

Los Molinos de Ocón, a 15 de febrero de 1950.

P S M.

El Secretario de la Junta

EDICTO

116

D. Vicente Palacios Rodríguez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Agoncillo (Logroño)

Hago Saber: Que confeccionados y aprobados los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación durante los plazos que se indican:

Documentos a que este Edicto se refiere.

Cuentas municipales y liquidación de presupuesto.—15 días hábiles Rectificación del Padrón habitantes de —8 días hábiles.

Agoncillo, 8 de Febrero 1950  
El Alcalde,  
212

EDICTO

118

Formados y aprobados por este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público por el plazo reglamentario en la Secretaría del mismo, al objeto de su examen y reclamaciones.

Liquidación del Presupuesto municipal ordinario de 1.949. Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes en relación al 31 de diciembre de 1949.

Sarta Engracia 13 de febrero de 1.950.

El Alcalde,  
215

EDICTO

121

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal durante los plazos que se mencionan para su examen e interposición de las reclamaciones que procedan:

Documentos expuestos al público

Liquidación del Presupuesto del año 1949, 8 días

Cuentas municipales del año 1949, 15 días

Rectificación del Padrón de habitantes de 31-dic-1949 15 días.

Suplemento de crédito dentro del presupuesto de 1950 con cargo a la existencia en Caja de 31 de diciembre de 1949, 15 días.

Mansilla 10 de febrero de 1950.  
El Alcalde,  
216

EDICTO

128

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se detallan, comprendidos en el alistamiento que forma este Ayuntamiento en el año actual, como naturales de este Municipio, se les cita por el presente para que el día 19 del corriente y hora de las 8 de su mañana, comparezcan en esta Casa Consistorial al acto de clasificación y declaración de soldados, bien entendido que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos a que se hace referencia

Juan Mazo Garrido, hijo de Manuel y Dominica, que nació en este término el 8 de julio de 1.929.

Julián Martínez, hijo de Saturnino y Manuela, que nació en este término el día 18 de marzo de 1.929

Rincón de Soto 10 de febrero de 1.950.

El Alcalde,  
219

CITACION

117

Debiendo tener lugar el día 19 de los corrientes el acto de la Clasificación y declaración de soldados de los mozos del reemplazo actual de 1950 que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento, se les cita por el presente anuncio a fin de que comparezcan ellos o personas que lo representen al acto indicado y en el local de Sesiones de este Ayuntamiento.

Sebastián García Medel nacido en esta villa el día 7 de febrero de 1929, hijo de Angel y Cesarea.

Rafael Ruiz Ijalba, nacido en esta villa el día 20 de agosto de 1929, hijo de Pedro y de Beatriz.

Arturo García Ducal, nacido

en esta villa el día 1 de septiembre de 1929, hijo de Santiago y Virgilia.

Martín Peso Castellanos, nacido en esta villa el día 4 de septiembre de 1929, hijo de Martín y de Pilar.

Pedro Román Rico Fonseca, nacido en esta villa 4 de septiembre de 1929 hijo de Román y de Margarita.

Previéndoles que de no comparecer les será instruido expediente de prófugo a cada uno.

Nalda 10 de febrero de 1.950  
El Alcalde,  
211

ANUNCIO

144

Confeccionadas las cuentas municipales, y liquidación general del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1949, de conformidad a lo establecido en el artículo 352 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas locales, y aprobadas por el Ayuntamiento, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus justificantes y documentos durante el plazo de quince días, para su examen y presentación de reclamaciones si a ello hubiere lugar.

Abalos 15 de febrero de 1950  
El Alcalde,  
229

EDICTO

142

Habiendo sido confeccionada la Cuarta rectificación al Padrón Municipal de Habitantes del año 1945, expresado documento se expone al público por el término de quince días durante los cuales puede ser examinado y presentar las oportunas reclamaciones si a ello hubiere lugar.

Casalarreina 14 de febrero de 1950.

El Alcalde,  
230

EDICTO

127

Ignorándose el paradero del mozo del Reemplazo de 1950 y Alistamiento de esta Villa, Simón Vázquez Vázquez, hijo de Celedonio y de Elena, nacido en esta villa el veintiseis de febrero de 1929, se le cita por medio del presente edicto para que comparezca ante esta Alcaldía a los actos de rectificación. Cierre definitivo y Clasificación de soldados que tendrán lugar los días 29 del actual y 12 y 19 de febrero próximo, previéndole que de no comparecer será declarado prófugo.

Badarán a 28 de enero de 1950  
El Alcalde,  
220

EDICTO

130

Habiendo sido aprobados por la Corporación Municipal la Liquidación provincial de las cuentas del presupuesto Ordinario del ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, queda expuesta al público por espacio de quince días, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 352 del Régimen Local de las Haciendas Locales para que durante el mismo puedan ser examinados y presentarse contra las mismas las reclamaciones que se crean pertinentes.

Tomatos 13 febrero de 1950  
El Alcalde,  
224